



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

0001



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ITECSA DEL ECUADOR S.A**

OTORGADA POR: COMPAÑÍA ITECSA DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

ESCRITURA No:

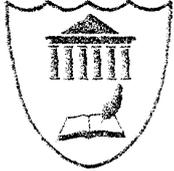
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Agustín García Paz en su calidad de Apoderado Especial de ITECSA DEL ECUADOR S.A., conforme consta del poder especial que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y advertido que fue por mi el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo con la minuta que me es entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ITECSA DEL ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes: **PRIMERA:**

República de El Salvador No. 734 y Portugal

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento público el señor Agustín García Paz, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía ITECSA DEL ECUADOR S.A., conforme consta del poder especial que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía ITECSA DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el veintiuno de mayo de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha dos de Junio del dos mil cuatro; b) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el veinticuatro de Noviembre de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital, reformó y codificó su Estatuto Social, acto societario que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito el veintiocho de Diciembre del mismo año; c) Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el cinco mayo de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de Diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; d) Mediante Escritura Pública celebrada el ocho de marzo de dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de julio del mismo año, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, e) Mediante Escritura Pública celebrada el siete de Diciembre de dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis de diciembre del mismo año, la compañía aumentó de capital, reformó sus Estatutos Sociales; f) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el siete de Noviembre de



NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

dos mil siete, cuya acta se agrega como habilitante, resolvió: el cambio de denominación de la compañía de ITECSA DEL ECUADOR S.A. a TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. y reformar el artículo estatutario correspondiente.- **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**- Conforme a los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que interviene a nombre y representación de ITECSA DEL ECUADOR S.A. declara: Uno.- Que la Junta Universal General y Extraordinaria de Accionistas mencionada en la cláusula anterior, resolvió por unanimidad, cambiar la denominación de la compañía de ITECSA DEL ECUADOR S.A. a TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A.- Dos.- Que queda reformado el artículo primero de los estatutos sociales en los siguientes términos: El Artículo Primero del Estatuto Social dirá: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- Artículo Primero: Denominación.- La compañía se denomina TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A., es una compañía anónima, constituida de conformidad con las leyes de la Republica del Ecuador, siendo por lo tanto de nacionalidad ecuatoriana y quedando sometida a las leyes de la Republica, al contrato social y al presente estatuto.”.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El compareciente, en la calidad que interviene declara, bajo juramento, que la compañía por él representada no tiene obligación alguna pendiente con instituciones pertenecientes al Estado Ecuatoriano.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Se autoriza al Doctor Manuel Cartagena y/o a la Abogada Fernanda Gudiño, para que en forma individual o conjunta realice todas las gestiones necesarias ante cualquier entidad publica o privada a fin de obtener la plena validez de este acto societario constante en el presente instrumento.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con

República de El Salvador No. 734 y Portugal

todo su valor legal, firmada por la Abogada Fernanda Gudiño con matrícula profesional número once mil once del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



AGUSTÍN GARCÍA PAZ

CC. 1706885983



EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170688598-3

GARCIA PAZ AGUSTIN ALBERTO

NOMBRE Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

26 NOVIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 022-0084 16841 M

TOMO PAZ ACTA SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BONZALEZ SUAREZ 1969

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V113311122

NACIONALIDAD CASADO MARIA ISABEL PEÑAHERRERA A

ESTADO SUPERIOR CONTADOR PUBLI/AUTOR

INSTRUCCION PROF. OCUP.

AURELIO AGUSTIN GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MYRIAM EUNICE PAZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/01/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

18/01/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1756238

PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

046-0062 1706885983

NÚMERO CEDULA

GARCIA PAZ AGUSTIN ALBERTO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR

PROVINCIA

LL. C. ESTE E LA INT.

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
Quito, a... 03... 2018.

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



Quito, 9 de enero de 2007

Señor
Renato Mantovani
Presente.-

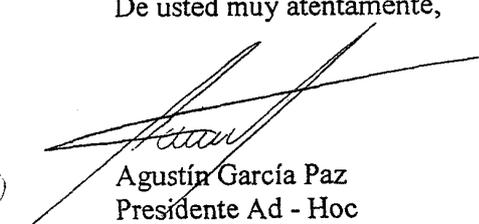
De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ITECSA DEL ECUADOR S.A. celebrada el 9 de enero de 2007, tuvo el acierto de reelegirle a usted como Gerente General, por el lapso de un año, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada ante Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde, 24 de noviembre 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre de 2005.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

De usted muy atentamente,



Agustín García Paz
Presidente Ad - Hoc

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que lo seguí devolvi al interesado.
Quito, a ...

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

RAZÓN.- Acepto el cargo.- Quito, 9 de enero de 2007



Renato Mantovani
Pasaporte Brasileiro No. CS 654201

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1590 del Registro.
Nombramientos Tomo 138
Quito, a 14 FEB. 2007



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
 OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7171324
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: GUDINO DOMINGUEZ MARIA FERNANDA
FECHA DE RESERVACIÓN: 09/01/2008 12:12:00 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

151768 ITECSA DEL ECUADOR S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A.
 APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 08/02/2008

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

**SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
 DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
 Quito, a ... 05-07-08 ...

Dr. Gonzalo Ramón Chasón
 NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ITECSA DEL ECUADOR S.A. REALIZADA
EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de Noviembre del 2007, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía ITECSA del Ecuador S.A., ubicadas en la Av. Republica 396 y Diego de Almagro, Edificio Forum 300, piso 9, oficina 903, concurren los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía ITAUTEC S.A. – GRUPO ITAUTEC, debidamente representada por Xavier Ribadeneira Espinosa, propietaria de 841,358 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a 841,358 votos.
- La compañía ITAUTEC AMERICA INC., debidamente representada por Manuel Cartagena Proaño, propietaria de 2 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a 2 votos.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar de los siguientes puntos del Orden del Día:

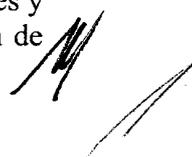
1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía de ITECSA DEL ECUADOR S.A. a TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. y reforma del artículo estatutario correspondiente.

Se designa como Presidente Ad hoc de la Junta el señor Julio Guzmán y como Secretario Ad-hoc al señor Agustín García

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía de ITECSA DEL ECUADOR S.A. a TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. y reforma del artículo estatutario correspondiente

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien señala que debido a políticas comerciales y legales de la compañía en el ámbito mundial, se ha decidido cambiar la denominación de ITECSA DEL ECUADOR S.A. a TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A.



0005

Una vez discutida y analizada la propuesta realizada por parte del Presidente de la Junta, los representantes de los accionistas, deciden acoger la misma resolviendo cambiar la denominación de la compañía por TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A.

Producto del cambio de denominación, aprobado de manera unánime por la Junta General, se procede a reformar el artículo primero de los Estatutos de la Compañía, referente a la denominación de la misma:

El artículo primero dirá:

“Artículo Primero: Denominación.- La compañía se denomina TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A., es una compañía anónima, constituida de conformidad con las leyes de la Republica del Ecuador, siendo por lo tanto de nacionalidad ecuatoriana y quedando sometida a las leyes de la Republica, al contrato social y al presente estatuto.”

Los representantes de los accionistas resuelven autorizar al Gerente General señor Renato Mantovani o en caso de que él se encontrase ausente a la persona por él designado como su Apoderado Especial para que realice todos los tramites necesarios para perfeccionar el Cambio de Denominación de la compañía aquí acordado, con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otros puntos que tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 17h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de ITECSA del Ecuador S.A.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Sr. Julio Guzmán
Presidente Ad hoc

Sr. Agustín García
Secretario Ad hoc

Sr. Xavier Ribadeneira
Apoderado
ITAUTEC S.A. – GRUPO ITAUTEC
Accionista

Sr. Manuel Cartagena
Apoderado
ITAUTEC AMERICA INC.
Accionista



REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
 CARTÓRIO DO VIGÉSIMO SÉTIMO
 TABELIÃO DE NOTAS DA CAPITAL - SP

Bel. Jorge Augusto Aldair Botelho Ferreira
 TABELIÃO



Fundado em 1951
 Seção São Paulo
 Filial à UINL

1º Traslado do Livro 1688 – Página 357

PROCURAÇÃO QUE FAZ: RENATO MANTOVANI

SAIBAM quantos virem este público instrumento de procuração que aos 26 (vinte e seis) dias do mês de novembro do ano 2007 (dois mil e sete), nesta Cidade e Comarca da Capital do Estado de São Paulo, no 27º Tabelionato, perante mim, Escrevente, compareceu como **OUTORGANTE**, **RENATO MANTOVANI**, brasileiro, casado, portador da Cédula de Identidade R.G. nº 4.537.730-SSP/SP, inscrito no CPF/MF sob nº 679.740.668-49, residente e domiciliado nesta Capital, com escritório na Avenida Paulista nº 1938, 20º andar.- O presente, maior e juridicamente capaz, foi identificado através dos documentos acima mencionados e a mim exibidos no original.- PELO OUTORGANTE me foi dito que por este instrumento e na melhor forma de direito nomeia e constitui seus procuradores: 1º) **AGUSTÍN ALBERTO GARCIA PAZ**, equatoriano, portador da Cédula de Identidade Equatoriana nº 170.688.598-3, e 2º) **JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA**, equatoriano, portador da Cédula de Identidade equatoriana nº 170.525.476, ambos residentes e domiciliados à República 396 y Diego de Almagro, Edificio Fórum 300, Piso 9, Oficina 903, Distrito Metropolitano de Quito, Equador; aos quais confere poderes para **agindo isoladamente**, representar a outorgante junto à **Empresa Itecsa Del Ecuador S.A.**, da qual o outorgante é gerente geral, na lavratura de escritura pública, perante Tabelião de Notas no Equador, referente à formalização das deliberações tomadas na Assembléia Geral Extraordinária de 07/11/2007 da companhia Itecsa Del Ecuador S.A., cuja pauta inclui a alteração da denominação social para Tallard Technologies Ecuador S.A., e o aumento do capital social, outorgando também poderes especiais para registrar o referido ato societário e sua escritura respectiva, onde mais for necessário; praticar, enfim, os atos indispensáveis ao fim a que se destina este mandato.- DE COMO ASSIM, DOU FÉ.- Em seguida, pediu-me que lhe lavrasse o presente instrumento, que feito e lido em voz alta e clara, foi aceito por ser a expressão fiel do que declarado, outorgou e assina, do que de tudo dou fé.- Emolumentos: R\$72,38; Estado R\$20,57; IpeSP R\$15,24, R. Civil R\$3,81; Trib. Justiça R\$3,81; Lei 11021/01 R\$0,72; Total: R\$116,53 -- Guia nº 48/07/- Eu, Paulo César Aleixo da Silva, escrevente habilitado, a lavrei.- Eu, Luciano De Maria Schmidt, substituto, a lavrei e subscrevi.- (A.A.) //// RENATO MANTOVANI //// Selada. Nada mais. Traslada em seguida. O presente traslado é cópia fiel do ato notarial lavrado no livro 1688, página 357, dou fé.- Eu, Luciano De Maria Schmidt, substituto, a conferi, subscrevo e assino em público e raso.-

Em testº _____ da verdade



COPIA FIEL
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Notarial de la que se promulga se otorga COPIA FIEL de la COPIA CERTIFICADA que me ha presentado y devuelta al interesado.

Dr. Cristian Rovian Macón

SECRETARIA DE
 Dr. Gonzalo Rovian Ocasio



Associação Internacional
 Notariado Latino
 fundada em 1948)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO EN SÃO PAULO - BRASIL
 Presentada para autenticar la firma que
 antecede, el suscrito Consul General
 Ad Honorem del Ecuador en São Paulo
 certifica que es auténtica, siendo la
 que usa el Señor Luciano de
Maria SCHMIDT
 escribano autorizado
 en todas sus actuaciones.
 Autenticación n° 722/07
 Partida Arancelaria III - 15 - 7
 Valor de la Actuación U.S. \$ 50.00
 São Paulo, 07 de Diciembre de
2007

0006

2020240
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TICKET PARA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS
Guillermo Santos \$ 2.00
 Guillermo Santos
 CANCELLER 3
 EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA
 QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN ESTE TICKET
 USARÁ ESA AUTENTICACIÓN EN SUS ACTOS OFICIALES
 08 FEB 2008

Beatriz Helena A. Cruz
 BEATRIZ HELENA A. CRUZ
 Cónsul General a.h. del Ecuador



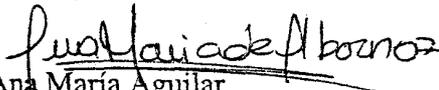
27ª PAGINA EN BRANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 CERTIFICA QUE EL SEÑOR (A) Beatriz Helena Cruz
 EN SU CALIDAD DE CONSUL AD-HONOREM DEL ECUADOR
 EN São Paulo - Brasil ESTÁ AUTORIZADO
 PARA CERTIFICAR LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD CONSTANTE
 EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

X

TRADUCCION

“REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. REGISTRO DE LA VIGÉSIMA SEPTIMA NOTARIA DE LA CAPITAL. SAO PAULO.- Notario Jorge Augusto Aldair Botelno Ferrerira. Primera copia del Libro 1639, página 357. PODER GENERAL QUE OTORGA RENATO MANTONVANI. Conozcan todos los que lean este instrumento público de mandato que a los 26(veintiséis) días del mes de noviembre del año 2007 (dos mil siete), en esta ciudad y cantón de la Capital del Estado de Sao Paulo que, en mi Notaría ante mí, Notario compareció como otorgante RENATO MANTOVANI, brasileño, casado, ingeniero, portador de la cédula de identidad R.G. No. 4.537.730-SS/SP, inscrito en el CFP/MF con el No. 679.740.668-49, residente y domiciliado en esta capital, con su oficina en la avenida Paulista No. Q938, piso 20. El compareciente, mayor de edad y jurídicamente capaz, fue identificado a través de los documentos arriba mencionados y de la partida de matrimonio a mí exhibidos. Al efecto, el otorgante me expuso que por este instrumento y de conformidad con la ley, nombra y constituye a sus apoderados generales: 1º) AGUSTÍN ALBERTO GARCÍA PAZ, ecuatoriano, portador de la cédula de identidad ecuatoriana No. 170.688.598-3, y 2º) JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA, ecuatoriano, portador de la cédula de identidad ecuatoriana 170.525.476, ambos residentes y domiciliado en la Av. República 396 y Diego de Almagro, Edificio Forum 300, Piso 9, Oficina 903, Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador, confiriéndole para **representar individualmente** al ahora otorgante ante la **Empresa Itecsa Del Ecuador S.A.**, de la cual el otorgante es Gerente General, en la celebración de escritura pública, ante Notario de Ecuador, referente a la formalización de las deliberaciones tomadas en la Asamblea General extraordinaria de 07/11/2007 de la compañía Itecsa Del Ecuador S.A. cuya auto incluye el cambio de denominación social para Tallard Technologies Ecuador S.A. y el aumento de capital social, otorgando también poderes especiales para registrar el referido acto societario y su respectiva escritura, donde sea necesario, en fin, realizar todos los actos necesarios para el bueno y fiel cumplimiento del presente mandato. DE LO QUE ASÍ DIGO, DOY FE.- A continuación, me pidió que le redactara el presente instrumento, que una vez hecho y leído en alta voz y clara, fue aceptado por ser la expresión fiel de lo que fue declarado, otorgó y firma, de todo lo que doy fe.- Emolumentos: R\$72,38; Fisco, R\$20,57; Ipesp, R\$15,24; R. Civil; R\$3,81; Trib. de Justicia R\$3,81; Ley 11021/01; R\$0,72; Total: R\$116,53 Guía No.48/07.- Yo, Paulo César Aleixo da Silva, escribano notario, la redacté. Yo, Luciano De Maria Schimidth, substituto, la conferí y la suscribo.- F) RENATO MANTOVANI. Sellada. Nada más. Fue trasladada enseguida. La presente es copia fiel del acto notarial registrado en el libro 1639, página 121, doy fe. Yo Luciano De Maria Schimidth, substituto, la conferí, la suscribo y firmo en público y rubrico. En testimonio de la verdad. F) ilegible.- (sello). Sello del Consulado en Sao Pablo – Brasil. F) Ilegible. Pie de firma de Beatriz Helena A. Cruz. Cónsul General a.h. del Ecuador.


Ana María Aguilar
Perito Traductora
CC: 1708086333

En mi calidad de Notario 15 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, a ... 07/11/07 ...


Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



0007 X

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- En Quito ALOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, a las ONCE horas, Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, certifica que la firma de la señorita AGUILAR BURBANO DE LARA ANA MARIA, casado, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número 170808638-3.. Legalmente capaz cuan en derecho se requiere para contratar y obligarse, puesta en la presente TRADUCCION. Es la suya propia y la que usa en todos sus actos tanto públicos como privados, de todo lo cual doy fe.- J.P



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA 16
Gonzalo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170808633 - 3

AGUILAR BURBANO DE LARA ANA MARIA

PICHINCHA/QUITO/CHALET CRUZ

ESTADO CIVIL SOLTERA

FECHA DE NACIMIENTO 13/11/1980

FECHA DE EMISION 0360/0792616F

PICHINCHA/QUITO

BONZAPAZ SUAREZ 1980

Notaría de Bonzapas



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO CARLOS ARTURO ALBORNOZ BOSQUEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO PATRICIO AGUILAR

MARIA DEL P. BURBANO DE LARA

QUITO

FECHA DE EMISION 28/08/2002

28/08/2014

REN 0194498

Pch



PULGAR DERECHO

En mi calidad de Notario 18 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 30/10/2014

Gonzalo Román Chacón

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CERO CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de Febrero del 2.008, bajo el número **932** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1375** del Registro Mercantil de dos de Junio del año dos mil cuatro, a fs **1161**, Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía “ **ITECSA DEL ECUADOR S. A.** ” por el de “ **TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S. A.**”; **Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 07 de Febrero del 2.008, ante el Notario **DECIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHAGON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **12426**.- Quito, a treinta y uno de Marzo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 08. Q.IJ. 000427 dada por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, el 12 de febrero del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la Compañía denominada "**ITECSA DEL ECUADOR S.A.**", celebrada ante mi, el 21 de mayo del 2004, del Cambio de Denominación de la compañía indicada por la de **TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A.**, y Reforma de Estatutos de dicha compañía, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 07 de febrero del 2008, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 13 de marzo de 2008



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ITECSA DEL ECUADOR S.A. Otorgado por COMPAÑÍA ITECSA DEL ECUADOR S.A. Celebrada ante mí, con fecha siete de febrero del año dos mil ocho; tomé nota de APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE ITECSA DEL ECUADOR S.A. a TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 08. Q.IJ. 0427, emitido por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, con fecha doce de febrero del año dos mil ocho.- Quito a, trece de marzo del año dos mil ocho.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


Dr. Gonzalo Román Chacón

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
GONZALO ROMAN CHACON

0011

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SE TRATA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ITECSA DEL ECUADOR S.A., OTORGADA POR: COMPAÑIA ITECSA DEL ECUADOR S.A.. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO

v



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON